

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2012
NÚM. 11 /2012**

ASISTENTES

Por el grupo Partido Popular

D. Francisco M. Izquierdo Moreno
D^a M^a Isabel Miquel Marticorena
D. Francisco E. Gimeno Miñana
D^a. Amalia R. Wollstein Giménez
D. José Bustamante Luna
D^a. Francisca Montoro Pajares
D^a. Alicia Calatrava Salvador
D. Juan Antonio Castillo Pedrajas
D^a. Rosa M^a Pérez Jiménez
D^a. María Noemí Martínez Ramos
D. Alfredo Soler Guna
D^a. Khadija Haila Ben Driss

**Por el grupo municipal socialista
PSOE-Manises**

D^a. María Pilar Bastante Benito
D^a. Teresa Calabuig Noguera
D. Fernando Velarde López
D. Ángel Gutiérrez Liébana

**Por el grupo APM-Compromís
municipal**

D. Jesús M^a Borrás Sanchis
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Por el grupo Esquerra Unida del País
Valencià (EUPV)**

D. Manuel Gutiérrez Liébana
D^a. M^a Pilar Gómez Martínez

Excusan su asistencia:

D. Juan Carlos Santiago Carretero

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Manuel Bartual Giménez

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Biosca
López

OTROS ASISTENTES

D. Juan Luis Barelles
Adsuara, director Oficina
Presupuestaria.

En Manises a 26 de octubre
de 2012.

A las 13,00 horas, se reúnen
en el Salón de Plenos de la
Casa Consistorial los
concejales que al margen se
relacionan, con el objeto de
celebrar sesión ordinaria del
Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión don
Francisco M. Izquierdo
Moreno, Alcalde-Presidente.
Declarada abierta y pública
la sesión, se procede a
debatir los asuntos del Orden
del Día. En los términos que
a continuación se expresa.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2012, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación.

Doña M^a Pilar Bastante señala, respecto del punto 6.3 del borrador del acta de la sesión anterior, que Don Juan Carlos Santiago no indicó que no procedería a la impugnación de los acuerdos impugnados.

Don Francisco Izquierdo manifiesta que sí lo hizo, si bien habría que matizar que dicha afirmación la realizó única y exclusivamente con relación a una posible impugnación por razones de forma derivadas de los defectos en la confección de la convocatoria y del orden del día, pero no en cuanto al fondo de los asuntos tratados.

Doña M^a Pilar Bastante solicita se deje el presente punto sobre la mesa para su discusión en la siguiente sesión, cuando se hall presente el sr. Santiago.

Don Francisco Izquierdo señala que los términos de la redacción son muy claros, procediendo a la votación con la aclaración introducida por Don Francisco Izquierdo, y resultando aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2012, por mayoría absoluta, con 14 votos a favor (grupos Partido Popular, APM-Compromís Municipal y Esquerra Unida del País Valencià) y 4 votos en contra (grupo socialista-PSOE Manises).

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DEL 1653/2012 AL 2078/2012).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 2079/2012 a 2275/2012 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

3.- ACUERDO SOBRE PRESTACIÓN ECONÓMICA RECONOCIDA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EN LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Visto el expediente 2012/092-PER tramitado por el departamento de Recursos Humanos relativo a la aprobación del Acuerdo sobre prestación económica reconocida a los empleados públicos del Ayuntamiento de Manises en las situaciones de incapacidad temporal.

Atendido que la propuesta de adopción de dicho acuerdo personal ha sido objeto de negociación con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación del Empleado Pública reunida en el día 18 de octubre de 2012 en los términos del art.

34 y 37 g) e i) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Atendido lo dispuesto por los artículos 9 y disposición adicional decimoctava del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por lo que se refiere al régimen del personal funcionario.

Atendido que el régimen general de la seguridad social, de aplicación al personal laboral, se encuentra en el art. 129 TRLGSS; el decreto 3158/1966, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general que determina las cuantías de las prestaciones económicas del régimen general de la seguridad social y condición para el derecho a las mismas y el Real Decreto 53/1980, de 11 de enero.

Sometida la propuesta de acuerdo a negociación con los y las representantes del personal empleado público en el seno de la Mesa General de Negociación del Empleado Público convocada y reunida a tal efecto el día 18 de octubre de 2012, y habiendo alcanzado conformidad en el contenido del acuerdo que forma parte de este acuerdo plenario.

En uso de la competencia atribuida en la materia por el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento-pleno ACUERDA por unanimidad de los concejales presentes:

PRIMERO.- Aprobar el régimen sobre prestación económica reconocida a los empleados públicos del Ayuntamiento de Manises en situaciones de incapacidad, cuyo contenido es el siguiente:

“A los empleados públicos (personal funcionario, tanto de carrera como interino; personal laboral, de carácter fijo, indefinido o cuya relación sea de duración determinada, incluido el personal contratado cuyas retribuciones sean financiadas, en todo o en parte, con cargo a subvenciones; y personal eventual), se les reconocerán los siguientes complementos en los supuestos de incapacidad temporal:

a. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, hasta el tercer día, se les reconocerá un complemento retributivo del cincuenta por ciento de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

En este supuesto, se entenderá que existe una situación de incapacidad temporal cuando exista parte médico de baja u otro tipo de documento expedido por facultativo que justifique la ausencia laboral por motivos de salud.

Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, se reconocerá un complemento que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social sea equivalente al setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

A partir del día vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

b. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación reconocida por la Seguridad Social será complementada durante todo el periodo de duración de la misma, hasta el cien por ciento de las

retribuciones que viniera percibiendo dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Debe entenderse, a estos efectos, incluidas dentro del concepto retribuciones, aquellos conceptos incluidos en una mensualidad ordinaria, excluyendo los conceptos de nómina que no constituyan haberes fijos y periódicos (tales como gratificaciones, paga extra, complemento de productividad, pago por objetivos u otros similares).

Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, en los supuestos de hospitalización, incluida la domiciliaria, e intervención quirúrgica, así como en los procesos de incapacidad temporal derivados directamente de dichos supuestos, se complementará durante todo el período de incapacidad hasta el cien por ciento de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento. Asimismo, se abonará el cien por ciento de las retribuciones al personal empleado público cuya incapacidad temporal derivada de contingencias comunes lo sea por enfermedad de carácter oncológico.

El presente acuerdo será de aplicación a los procesos de incapacidad temporal que se inicien a partir del día 15 de octubre de 2012.

Quedan derogados todos los acuerdos, disposiciones, decretos y demás normas municipales, que regulen materias o cuestiones contempladas en el presente Acuerdo y se opongan al mismo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

Iniciado el primer turno de intervenciones, tanto Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià, como Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, manifiestan el apoyo de sus respectivos a grupos al acuerdo a adoptar.

Por su parte, Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo municipal socialista-PSOE Manises, también indica que su grupo votará afirmativamente la propuesta, si bien es conocedora de que el acuerdo con los sindicatos está pendiente de una concreción.

D^a M^a Isabel Miquel, concejala delegada de Recursos Humanos, responde que la propuesta presentada fue aprobada por unanimidad en el seno de la Mesa General de Negociación del Empleado Público. No obstante, ambas partes se han comprometido a celebrar el día 15 de noviembre de 2012 una nueva mesa de negociación, en la que se pondrán de manifiesto otros acuerdos alcanzados por entidades locales de la Comunidad Valenciana y se revisará por ambas representaciones el listado de situaciones a complementar el 100% de las retribuciones a los efectos de, en su caso, completar el acuerdo adoptado.

4.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL EXPEDIENTE M.C. 5/2012 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

La Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos que suscribe, somete al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración la siguiente

propuesta de Rectificación de errores materiales en el expediente de Modificación de Créditos número 5/2012 por transferencias de crédito.

Una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos numero 5/2012 de transferencias de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2012, se han detectado errores materiales en los créditos utilizados en las transferencias negativas que es necesario rectificar.

En los antecedentes y en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2012, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos numero 5/2012 de transferencias de créditos se utilizaron, por error, créditos del proyecto de gasto 2008/2/AYTO/9 Construcción pabellón deportivo San Jerónimo, del proyecto de gasto 2008/2/AYTO/10 Construcción ciudad deportiva I fase y del proyecto de gasto 2011/2/AYTO/7 Construcción ciudad deportiva I fase que estaban comprometidos. Para rectificar dicho error es necesario utilizar otros créditos relativos a proyectos de inversión con financiación afectada que se encuentran en situación de no comprometidos y que reúnen los requisitos para ser transferidos al Proyecto 2012/2/AYTO/7 Adquisición reserva de aprovechamiento inmueble el Arte; que son los siguientes: Proyecto 2011/2/AYTO/3 Cargas urbanísticas parcelas; Proyecto 2008/2/AYTO/29 PGOU y otros proyectos; Proyecto 2008/2/AYTO/30 Redacción Plan General y otros proyectos; Proyecto 2006/2/AYTO/8 Mejora instalaciones eléctricas; Proyecto 2008/2/AYTO/17 Transferencias de capital a familias; Proyecto 2008/2/AYTO/18 Transferencias capital Fundación de Cultura y Proyecto 2008/2/AYTO/2 Reconstrucción caminos rurales.

A efectos de rectificar el error material padecido en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2012 por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos numero 5/2012 de transferencias de créditos, se formula la siguiente propuesta de rectificación:

En la parte expositiva del acuerdo, párrafo segundo, donde dice:

“En el Presupuesto del ejercicio 2012 existen créditos relativos a proyectos de inversión con financiación afectada del *capítulo 6 Inversiones reales* por importe de 143.609,20, 47.413,58 y 968.421,42 euros correspondientes a las *áreas de gasto 1 Servicios públicos básicos, 2 Actuaciones de protección y promoción social y 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente, respectivamente*, que no van a utilizarse por exceder de las previsiones iniciales de gasto.”

Debe decir:

“En el Presupuesto del ejercicio 2012 existen créditos relativos a proyectos de inversión con financiación afectada del *capítulo 6 Inversiones reales* y del capítulo 7 Transferencias de capital por importe de 600.473,17, 47.413,58, 505.709,90 y 5.847,55 euros correspondientes a las *áreas de gasto 1 Servicios públicos básicos, 2 Actuaciones de protección y promoción social, 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente y 4 Actuaciones de carácter económico, respectivamente*, que no van a utilizarse por exceder de las previsiones iniciales de gasto.”

En la parte dispositiva del acuerdo, punto primero, donde dice:

a) Transferencias de créditos negativas:

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
------	------	-------------	-------

151.10	632.02	Adquisición edificios. Proyecto: 2008/2/AYTO/20	54.601,02
155.10	619.03	Mejora viales públicos. Proyecto: 2006/2/AYTO/5	63.178,23
171.10	619.04	Mejora parques públicos. Proyecto: 2008/2/AYTO/4	25.829,95
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 1			143.609,20

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
232.10	622.03	Centro Ocupacional Discapacitados. Proyecto: 2005/2/AYTO/16	35.468,02
241.30	619.00	Inversión Escuela Taller. Proyecto: 2009/2/AYTO/1	11.945,56
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 2			47.413,58

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
334.10	622.01	Construcción Edificio L'Arriba. Proyecto: 2008/2/AYTO/22	85.525,49
340.20	622.06	Urbanización y cafetería piscina de verano. Proyecto: 2009/2/AYTO/16	12.069,31
342.10	622.01	Construcción pabellón deportivo San Jerónimo. Proyecto: 2008/2/AYTO/9	70.826,62
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2008/2/AYTO/10	318.528,14
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2011/2/AYTO/7	481.471,86
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 3			968.421,42

TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS			1.159.444,20
--	--	--	---------------------

Debe decir:

a) Transferencias de créditos negativas:

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
151.10	609.03	Cargas urbanísticas parcelas Proyecto: 2011/2/AYTO/3	113.923,46
151.10	622.23	PGOU y otros proyectos- Proyecto: 2008/2/AYTO/29	3.740,51
151.10	627.00	Redacción Plan General y otros proyectos- Proyecto: 2008/2/AYTO/30	214.200,00
151.10	632.02	Adquisición edificios. Proyecto: 2008/2/AYTO/20	54.601,02

155.10	619.03	Mejora viales públicos. Proyecto: 2006/2/AYTO/5	63.178,23
165.10	619.00	Mejora instalaciones eléctricas Proyecto: 2006/2/AYTO/8	107.000,00
171.10	619.04	Mejora parques públicos. Proyecto: 2008/2/AYTO/4	25.829,95
152.10	780.00	Transferencias de capital a familias Proyecto: 2008/2/AYTO/17	18.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 1			600.473,17

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
232.10	622.03	Centro Ocupacional Discapacitados. Proyecto: 2005/2/AYTO/16	35.468,02
241.30	619.00	Inversión Escuela Taller. Proyecto: 2009/2/AYTO/1	11.945,56
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 2			47.413,58

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
334.10	622.01	Construcción Edificio L'Arriba. Proyecto: 2008/2/AYTO/22	85.525,49
340.20	622.06	Urbanización y cafetería piscina de verano. Proyecto: 2009/2/AYTO/16	12.069,31
342.10	622.01	Construcción pabellón deportivo San Jerónimo. Proyecto: 2008/2/AYTO/9	63.113,38
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2008/2/AYTO/10	317.632,52
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2011/2/AYTO/7	21.587,94
334.10	710.00	Transferencias de Fundación de Cultura Proyecto: 2008/2/AYTO/18	5.781,26
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 3			505.709,90

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
454.10	619.00	Reconstrucción caminos rurales Proyecto: 2008/2/AYTO/2	5.847,55
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 4			5.847,55

TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS			1.159.444,20
--	--	--	---------------------

Considerando que el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier

momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria y visto el informe de Intervención y considerando que dicha rectificación de errores materiales en el expediente de modificación de créditos se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y siendo competente el Pleno para la aprobación de dicha modificación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por mayoría absoluta, con doce votos a favor (grupo Partido Popular) y ocho votos en contra (grupos socialista-PSOE Manises, APM-Compromís Municipal y Esquerra Unida del País Valencià):

1º.- Aprobar inicialmente la rectificación de errores materiales del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2012 relativo al expediente de modificación de créditos número 5/2012 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2012 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto y entre proyectos de gastos con financiación afectada, cuyo detalle es el siguiente:

En la parte expositiva del acuerdo, párrafo segundo, donde dice:

“En el Presupuesto del ejercicio 2012 existen créditos relativos a proyectos de inversión con financiación afectada del *capítulo 6 Inversiones reales* por importe de 143.609,20, 47.413,58 y 968.421,42 euros correspondientes a las *áreas de gasto 1 Servicios públicos básicos, 2 Actuaciones de protección y promoción social y 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente, respectivamente*, que no van a utilizarse por exceder de las previsiones iniciales de gasto.”

Debe decir:

“En el Presupuesto del ejercicio 2012 existen créditos relativos a proyectos de inversión con financiación afectada del *capítulo 6 Inversiones reales* y del capítulo 7 Transferencias de capital por importe de 600.473,17, 47.413,58, 505.709,90 y 5.847,55 euros correspondientes a las *áreas de gasto 1 Servicios públicos básicos, 2 Actuaciones de protección y promoción social, 3 Producción de bienes públicos de carácter preferente y 4 Actuaciones de carácter económico, respectivamente*, que no van a utilizarse por exceder de las previsiones iniciales de gasto.”

En la parte dispositiva del acuerdo, punto primero, donde dice:

b) Transferencias de créditos negativas:

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
151.10	632.02	Adquisición edificios. Proyecto: 2008/2/AYTO/20	54.601,02
155.10	619.03	Mejora viales públicos. Proyecto: 2006/2/AYTO/5	63.178,23
171.10	619.04	Mejora parques públicos. Proyecto: 2008/2/AYTO/4	25.829,95

TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 1	143.609,20
--	-------------------

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
232.10	622.03	Centro Ocupacional Discapacitados. Proyecto: 2005/2/AYTO/16	35.468,02
241.30	619.00	Inversión Escuela Taller. Proyecto: 2009/2/AYTO/1	11.945,56
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 2			47.413,58

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
334.10	622.01	Construcción Edificio L'Arriba. Proyecto: 2008/2/AYTO/22	85.525,49
340.20	622.06	Urbanización y cafetería piscina de verano. Proyecto: 2009/2/AYTO/16	12.069,31
342.10	622.01	Construcción pabellón deportivo San Jerónimo. Proyecto: 2008/2/AYTO/9	70.826,62
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2008/2/AYTO/10	318.528,14
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2011/2/AYTO/7	481.471,86
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 3			968.421,42

TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS	1.159.444,20
--	---------------------

Debe decir:

b) Transferencias de créditos negativas:

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
151.10	609.03	Cargas urbanísticas parcelas Proyecto: 2011/2/AYTO/3	113.923,46
151.10	622.23	PGOU y otros proyectos- Proyecto: 2008/2/AYTO/29	3.740,51
151.10	627.00	Redacción Plan General y otros proyectos- Proyecto: 2008/2/AYTO/30	214.200,00
151.10	632.02	Adquisición edificios. Proyecto: 2008/2/AYTO/20	54.601,02
155.10	619.03	Mejora viales públicos. Proyecto: 2006/2/AYTO/5	63.178,23
165.10	619.00	Mejora instalaciones eléctricas Proyecto: 2006/2/AYTO/8	107.000,00
171.10	619.04	Mejora parques públicos. Proyecto: 2008/2/AYTO/4	25.829,95

152.10	780.00	Transferencias de capital a familias Proyecto: 2008/2/AYTO/17	18.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 1			600.473,17

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
232.10	622.03	Centro Ocupacional Discapacitados. Proyecto: 2005/2/AYTO/16	35.468,02
241.30	619.00	Inversión Escuela Taller. Proyecto: 2009/2/AYTO/1	11.945,56
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 2			47.413,58

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
334.10	622.01	Construcción Edificio L'Arriba. Proyecto: 2008/2/AYTO/22	85.525,49
340.20	622.06	Urbanización y cafetería piscina de verano. Proyecto: 2009/2/AYTO/16	12.069,31
342.10	622.01	Construcción pabellón deportivo San Jerónimo. Proyecto: 2008/2/AYTO/9	63.113,38
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2008/2/AYTO/10	317.632,52
342.10	622.03	Construcción ciudad deportiva I Fase. Proyecto: 2011/2/AYTO/7	21.587,94
334.10	710.00	Transferencias de Fundación de Cultura Proyecto: 2008/2/AYTO/18	5.781,26
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 3			505.709,90

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	TOTAL
454.10	619.00	Reconstrucción caminos rurales Proyecto: 2008/2/AYTO/2	5.847,55
TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS ÁREA DE GASTO 4			5.847,55

TOTAL TRANSFERENCIAS CRÉDITOS NEGATIVAS			1.159.444,20
--	--	--	---------------------

2º.- Exponer al público la rectificación de errores del expediente de modificación de créditos número 5/2012 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2012 por transferencias de crédito, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente en cuestión se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3º.- Una vez aprobada definitivamente la rectificación de errores materiales del expediente de modificación de créditos número 5/2012 del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises del ejercicio 2012 por transferencias de crédito, será insertado y resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se remitirá copia del expediente rectificado a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica.

Iniciado el primer turno de intervenciones, Don Manuel Gutiérrez indica que el grupo EUPV va a votar en contra de la adopción de este acuerdo, ratificándose en lo señalado en el pleno del mes de julio y en las comisiones informativas celebradas. Señala que no sólo no está de acuerdo con el fondo del asunto sino que encima se realizó de forma incorrecta.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, manifiesta el sentido contrario del voto de su grupo a la propuesta presentada, indicando que no se cuestiona los errores producidos sino la decisión de fondo, respecto de la cual su posición es contraria.

Doña M^a. Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista, señala que su grupo votará en contra, indicando que no se cuestiona a los técnicos pero sí los errores y considera que no se trata de una mera rectificación sino de un error de carácter global, por lo que se produce una modificación completa del acuerdo adoptado.

Doña M^a Isabel Miquel, concejala delegada de Hacienda, indica que su grupo no va a entrar en valoraciones políticas, ya que se trata únicamente de subsanar el error producido tal y como se manifestó en la comisión informativa de Hacienda, en la que se cuestionó desde el grupo Socialista la capacidad de los técnicos.

Doña M^a Pilar Bastante responde que su grupo no ha dudado de la capacidad de los técnicos pero sí indicaron que los errores producidos deberían haberse evitado.

Por último Doña M^a Isabel Miquel manifiesta que en alguna ocasión sí se ha cuestionado el proceder de los técnicos.

5.- SOLICITUD A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

La Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, tiene como objetivo esencial contribuir a la reducción del desempleo e incrementar la productividad de la economía española; a este fin se recogen un conjunto de medidas entre las que se incluían las dirigidas a lograr elevar las oportunidades de las personas desempleadas mejorando los mecanismos de intermediación laboral.

Visto que Mediante el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, se regulan las agencias de colocación y se procede al desarrollo reglamentario de la Ley 35/2010,

de 17 de septiembre, regulando el régimen de autorización y la actividad de las agencias de colocación que realicen actividades de intermediación laboral.

Dado que en la Comunidad Valenciana se regulan por el DECRETO 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral. [2012/383]

Visto el informe de la Coordinadora de Promoción Económica y Empleo en el que se analiza las características de las Agencias de Colocación y la evolución del desempleo en nuestra localidad.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración de 19 de octubre a la propuesta planteada, el ayuntamiento pleno ACUERDA por unanimidad de los concejales presentes:

Primero: Solicitar a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo la Autorización para actuar como Agencia de Colocación con el fin de realizar labores de intermediación laboral desde el Centre de Promoció i Desenvolupament Municipal.

Segundo: Se de traslado a los Departamentos de Secretaría, Intervención, Tesorería y Modernización a los efectos oportunos.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo EUPV, manifiesta su acuerdo con la propuesta presentada, si bien solicita claridad y transparencia respecto de los criterios que se utilicen en las bolsas de empleo.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo Socialista, indica que el servicio ya está ofreciéndose en el Centre de Promoció y solicita, tal y como ya señaló en la comisión informativa, que se incluyera en el acuerdo un compromiso para la creación de una bolsa de trabajo.

Don José Bustamante, concejal delegado de Promoción Económica y Empleo, señala que se trata de adecuarse al nuevo marco legal, siendo el coste únicamente el de la aplicación informática y todo ello con la finalidad de coordinarse con el SERVEF.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE MANISES SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 14/2012 DE 20 DE ABRIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el

agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.

El Grupo Municipal Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España, le pide que “tome medidas específicas para combatir la pobreza”.

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto ayuntamientos como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los municipios como las propias ONG's necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado par que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí sólo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento De Manises somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de la Nación a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:

- a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.
 - b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.
 - c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.
2. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.

Finalizado el debate, se procede a la votación resultando desestimada la proposición presentada por el grupo socialista-PSOE Manises, votando a favor de la misma 8 concejales (correspondientes a los grupos socialista-PSOE Manises, APM-Compromís Municipal y Esquerra Unida del País Valencià) y en contra de ella 12 concejales (grupo Partido Popular).

La portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, Doña M^a Pilar Bastante, procede a dar lectura íntegra de la proposición presentada.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta el apoyo de su grupo a la proposición presentada. Reitera lo señalado en plenos anteriores, afirmando que la educación no se puede considerar gasto, que se ha de emplear todo el esfuerzo económico, material y humano para dotar al sistema educativo de una mayor calidad, realizando un plan de choque contra los barracones y acometiendo una progresiva ampliación de la escuela pública hasta lograr un sistema educativo 100% público, gratuito y de calidad, dejando la escuela concertada con carácter subsidiario.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, también apoya la proposición que se debate. A su juicio, es normal que se planteen este tipo de mociones porque las políticas que se están llevando a cabo afectan a la gente y a tres pilares del estado del bienestar (educación, sanidad y seguridad social) que el Partido Popular indicó que no se verían afectados.

Concluye que, ante esta situación, intelectuales como Javier Marías rechacen premios que proceden del gobierno.

Don Francisco Gimeno manifiesta que la renuncia del sr. Marías no es partidista ya que el mismo ha señalado que hubiera obrado del mismo modo si el gobierno hubiera sido del PSOE.

Respecto de la argumentación realizada por el grupo socialista, responde que algo bueno deberá haber en la Comunitat Valenciana, ya que no todo es negativo. Si bien reconoce que las competencias en materia de educación son autonómicas, no es menos cierto -continúa- que las leyes educativas (excepto durante dos años) han sido promulgadas por gobiernos socialistas.

Concluye señalando que mezclar las medidas adoptadas en los últimos meses con el fracaso escolar no es correcto, ya que a su juicio el fracaso procede de la LOGSE y demás legislación educativa promulgada desde 1982.

Abierto el segundo turno de intervenciones, Doña M^a Pilar Bastante relata una serie de hechos como el recorte en educación por un importe de 5.000 millones de euros durante 2012, disminución de becas y ayudas, reducción del número de profesores, incremento de la ratio alumno/aula o el incremento de las tasas universitarias.

Por último, añade que el actual ministro de educación es en toda la etapa democrática el que más ha defendido una escuela privada y segregadora, recortando becas, ayudas al comedor o becas-transporte.

Don Manuel Gutiérrez indica, por su parte, que en los ajustes no se ha de tocar los gastos en educación porque España se juega su futuro. Por lo que se refiere a las leyes educativas, hay que tener en cuenta -continúa- su puesta en práctica porque a igual ley en la Comunitat Valenciana existe un mayor fracaso escolar, más barracones y más colegios concertados. Concluye reiterando la apuesta de su grupo político por una educación pública, de gestión pública, laica y de calidad.

Don Jesús Borrás, indica que su mención a Javier Marías la ha realizado porque éste ha señalado que no puede aceptar el premio nacional de literatura de un gobierno cuyo presupuesto anual para literatura es 0. Por lo que se refiere al sr. ministro de educación, el sr. Borrás señala que se halla a favor de la escuela elitista. Por último, concluye que hoy en día hay gente que no puede acudir a la universidad por la retirada de becas y aumento de tasas.

Don Francisco Gimeno realiza las siguientes contestaciones a los diversos grupos políticos. Así, a EUPV responde que hay que estar a favor de la escuela pública no con palabras sino con hechos, pasando a recordar que desde 1999 se ha producido en Manises las siguientes inversiones en materia educativa: Nuevos institutos de educación secundaria, cinco escuelas infantiles, el centro José García Planells o el bachillerato internacional del instituto Pere Boil.

Por otro lado, señala que el tripartito catalán, en el que se encontraba el PSC e Iniciativa apoyó más la educación concertada que la pública. Manifiesta no estar de

acuerdo con la identificación recortes igual a fracaso escolar, reiterando que el mismo es consecuencia de las leyes educativas socialistas.

Respecto de la intervención del sr. Borrás señala que hay que analizar caso a caso la cuestión de las tasas académicas ya que en la actualidad existen muchas medidas para que nadie se quede sin estudiar por dicha cuestión.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE MANISES EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y RECLAMANDO LA MODIFICACIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

PROPOSTA DE RESOLUCIÓ

Que presenta al Ple de l'Ajuntament de Manises el Grup Municipal Socialista, emparant-se en allò disposat a l'art. 116 de la Llei 8/2010, de 23 de juny, de la Generalitat, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, per a la seua inclusió en l'orde del dia de la propera sessió ordinària que es convoque, als efectes del seu debat i votació (esta proposta, amb la fonamentació legal dita, substituïx la signada amb data del dia 20 i, amb el mateix contingut, presentada el 25 següent del passat mes de setembre).

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

El 1982, es va aprovar l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana i amb ell els valencians recuperàvem les institucions d'autogovern. Ara, 30 anys després, és un bon moment per a fer balanç, per a reflexionar sobre el valor de l'autonomia política, i per a destacar tot el que ha aportat a la societat valenciana, així com les insuficiències que hi hagen pogut haver i les seues possibilitats de desenvolupament futur.

Ens trobem en una situació greu i preocupant, immersos en una crisi econòmica que afecta la Comunitat Valenciana de manera especialment intensa, amb una Generalitat intervinguda, la imatge de la Comunitat per terra i el model de gestió dels governs autonòmics valencians dels últims anys trencat i desprestigiat.

Uns Governos que han malbaratat els recursos en fundacions, empreses públiques, privatització de l'educació i la sanitat, grans esdeveniments i projectes improductius, mentre han situat la Comunitat a la cua en les funcions primordials i la raó de ser de les comunitats autònomes com és la gestió de l'educació, la sanitat, atenció a la dependència, promoció de la cohesió social i civil col·lectiva.

A més, aprofitant la crisi, hi ha una ofensiva contra les autonomies per a desviar l'atenció i fer-les responsables de tots els problemes que ens afecten. En el fons la pretensió d'aquests sectors és acabar amb l'Estat de Benestar i tornar a una Espanya uniformista i centralista.

Hem d'actuar. Som una societat amb capacitat d'iniciativa, de generar empreses, treball i riquesa, d'estudiar, investigar i innovar. Els valencians som un poble obert, solidari, amb voluntat de conèixer i col·laborar amb tots els pobles d'Espanya i una

tradició antiga per obrir-nos pas en tots els mercats del món i superar les dificultats puntuals, per molt greus que siguen.

El problema de la Comunitat Valenciana no és l'autogovern, sinó el mal govern, la mala política, la gestió errònia, el malbaratament i la falta de defensa dels interessos reals de la majoria dels valencians i de la Comunitat Valenciana que s'ha dut a terme durant els últims 17 anys.

Cal, per tant, que els valencians i les valencianes, en estos moments difícils, posem en valor els elements i principis que donen sentit a l'autogovern de la Comunitat.

PROPOSTA D'ACORD

Per tot això, el Grup Socialista de l'Ajuntament de Manises presenta per a la seua aprovació pel Ple Municipal, el següent acord:

1. L'Ajuntament de Manises manifesta la validesa de l'autonomia i el compromís en la seua defensa.

2. Autonomia significa garantia de sanitat, educació, polítiques socials per a tots. I també reconeixement de la nostra identitat com a poble.

3. Instar al President de la Generalitat a iniciar un diàleg amb els ajuntaments, tots els partits polítics, sindicats, associacions empresarials, i societat civil per a aconseguir un Acord en defensa de l'autogovern, de la consolidació de l'Estat de Benestar i la creació d'ocupació.

4. Reclamar al Govern d'Espanya a:

a. Modificar el model de finançament autonòmic que resolga el tradicional greuge patit per la Comunitat en els anteriors models de finançament.

b. Exigir la mitjana de finançament per càpita en la inversió d'infraestructures als Pressupostos Generals de l'Estat. En el proper 2013, especialment, perquè el Corredor Mediterrani i l'AVE a Alacant i Castelló siguen declarats actuacions d'interès principal i, per tant, es prioritze la seua assignació pressupostària.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE MANISES A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y RECLAMANDO LA MODIFICACIÓN DEL MODELO DE FINANCIACION ECONOMICA.

En el año 1982, al amparo de lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, recuperando los valencianos las instituciones de autogobierno, propias de la época foral del Reino de Valencia.

En 2006, gracias a un ambicioso sentido de Estado ejercido por parte de las dos principales fuerzas políticas de la comunidad, se llevó a cabo la reforma del Estatuto del

1982, dando origen al nuevo estatuto de autonomía, que reafirma, como no puede ser de otra manera, nuestras señas de identidad.

Una norma fundamental para el desarrollo de nuestro autogobierno y que reconoce que la comunidad se constituye dentro de la unidad de la Nación española, como expresión de su identidad diferenciada como nacionalidad histórica.

Este estatuto de 2006 identifica, expresamente, el valenciano como lengua propia de la Comunitat Valenciana y delimita, claramente, cuál es el territorio de la Comunitat Valenciana: comprende el de los municipios integrados en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Esta norma básica refuerza la singularidad que posee nuestra comunidad, reconociendo que tiene su propia lengua, geografía, cultura, historia y tradiciones propias. Elementos que nos individualizan y nos diferencian como pueblo.

Nos encontramos inmersos en una crisis económica, producto del mal gobierno socialista en la Nación, que afecta de manera directa a todas las Comunidades Autónomas, uniéndose en el caso de la Comunidad Valenciana al continuo acoso y derribo que hemos tenido que nuestras señas de identidad han sufrido desde dentro y fuera de la Comunidad.

Los valencianos y valencianas, en estos momentos difíciles, debemos poner en valor todo aquello que da sentido al autogobierno de la Comunidad y tener mas claro que nunca nuestras señas de identidad.

Por todo esto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Manises presenta para su aprobación al Pleno municipal, la siguiente enmienda:

1.- Que cualquier acuerdo de financiación autonómica se realice bajo el amparo de la Constitución Española, con un reparto justo y equitativo, criterios objetivos y con un sentido de pertenecer todos a una misma Nación.

2.- Que bajo el amparo del Estatuto de Autonomía Valenciano, quede bien claro aquellas señas de identidad propias de la Comunidad Valenciana.

Debatida la cuestión, el Pleno, por 12 votos a favor (Partido Popular) y 8 en contra (PSOE, APM-Compromís Municipal y EUPV) acuerda estimar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Partido Popular a la proposición presentada por el grupo socialista-PSOE Manises.

Con carácter previo al debate de la proposición presentada por el grupo socialista-PSOE Manises, se procede a la lectura de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Partido Popular a través de su portavoz, Don Francisco Gimeno, y al debate de la misma.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, señala que el grupo popular no se ha leído la proposición presentada por el grupo

socialista. Califica la enmienda de batiburrillo con referencia a las señas de identidad, sobre las cuales el sr. Gutiérrez indica que el sentimiento valenciano se puede expresar de diversas maneras mientras que el Partido Popular lo que pretende es la imposición de determinadas señas de identidad.

Don Manuel Gutiérrez concluye manifestando que su grupo defiende para el pueblo valenciano el derecho a decidir, a su autogobierno y desarrollarse en su actividad.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, indica que la enmienda presentada no tiene nada que ver con la proposición del grupo socialista, por lo que el grupo popular debería haber planteado una nueva proposición al margen.

El sr. Borrás señala que se mezclan diversas cuestiones por el Partido Popular, y que éste hace uso de las señas identidad cuando las encuestas no les son favorables, manifestando su voto contrario a la enmienda presentada, precisamente porque están a favor del contenido de la proposición del grupo socialista.

Por otro lado, desea señalar que a través del uso de las enmiendas a la totalidad un gobierno con mayoría absoluta podría bloquear la presentación y discusión de proposiciones de los grupos de la oposición, recordando que ha solicitado informes al secretario general del ayuntamiento sobre esta cuestión.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, indica que no ha leído la enmienda del grupo popular porque le ha sido entregada seis minutos y medio antes de la celebración de la presente sesión pese a que todos los miembros del equipo de gobierno se encuentran en régimen de dedicación exclusiva o parcial y recordando que la proposición se presentó con una antelación de 10 o 15 días para que fuera estudiada.

Por otro lado, señala que este modo de proceder es injusto e infravalora su trabajo de oposición, advirtiendo de que si no se debate la proposición presentada por su grupo utilizará las vías de recurso a su alcance.

Abierto el segundo turno de intervenciones, Don Francisco Gimeno manifiesta que la estrategia del grupo popular la establecen ellos mismos. Asimismo se pregunta por qué el grupo socialista no ha presentado esta proposición en los últimos ocho años e indicando que esa proposición debería presentarse en Cataluña, donde está en cuestión la idea de autonomía, y no en Manises, donde se respeta la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Don Manuel Gutiérrez interviene para manifestar que su grupo no va a entrar en este tipo de guerras.

Don Jesús Borrás indica que es de sentido común que la proposición se presente aquí y no en Cataluña, concluyendo que el debate ha de realizarse sobre la proposición no sobre una enmienda que no tiene relación alguna con aquélla.

Doña M^a Pilar Bastante señala que el grupo popular ya no hace referencia a la cuestión de la deuda histórica desde que el gobierno central está en manos de su partido

y da lectura al art. 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, relativo a las propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos para su debate y votación en el Pleno.

El sr. alcalde indica, por una parte, que la proposición presentada no ha cumplido el plazo de diez días que establece el artículo indicado y, por otro, que la portavoz del grupo socialista no ha leído en su turno de intervenciones la proposición presentada por su grupo, debatiéndose en primer lugar la enmienda.

Doña M^a Pilar Bastante reitera que con esta manera de actuar se produce indefensión y una lesión de sus derechos, y utilizarán los medios legales a su alcance para revertir esta situación.

8.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE MANISES RELATIVA AL CIERRE DE LOS CONSULTORIOS DE EL CARMEN Y XIPRERETS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de la informaciones recogidas por este Grupo Municipal, donde se anuncian los cierres, a partir del 1 de noviembre, de los consultorios de salud de El Carmen y “Xiprerets”, del servicio que vienen realizando en horario de tardes. Según consta en la circular, que remite D. Joaquín Casanova Izquierdo, responsable de Atención Primaria, del Departamento de Manises, dirigida a la comisionada de la Agencia Valenciana de Salud, Pilar Viedma Gil de Vergara.

Entendemos, desde el Grupo Municipal Socialista, que el servicio que se viene prestando en los centros antes citados, en su momento fueron puestos en marcha valorando las características geográficas de nuestro municipio, con el objetivo de ayudar a las personas que, tanto por su domicilio como por su condición física personal, le resultaba dificultoso desplazarse al Centro de Salud de Manises.

El cierre de dichos centros incidirá directa y negativamente sobre la atención sanitaria a esos ciudadanos que más lo necesitan, con el único objetivo de generar supuestos ahorros económicos difíciles de contrastar.

Desde este Grupo Municipal nos tememos que ésta sea “la primera piedra” para el cierre definitivo de estos centros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento De Manises somete a votación la siguiente MOCIÓN:

- 1- Instar a la comisionada de la Agencia Valenciana de Salud a desestimar la solicitud realizada por Joaquín Casanova Izquierdo (responsable de Atención Primaria del Departamento de Manises).
- 2- Solicitar a la comisionada de la Agencia Valenciana de Salud, Pilar Viedma Gil de Vergara, ampliar los días de apertura por las tardes de dichos centros.

- 3- Dar traslado de este acuerdo a la Generalitat Valenciana, a los sindicatos, comités de empresa y los responsables de la Administración en los distintos centros sanitarios de Manises.

Finalizado el debate, el grupo proponente retira la proposición presentada, dejándola sobre la mesa.

Por parte de Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, se procede a dar lectura íntegra a la proposición presentada.

Tanto Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, como Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís, muestran el apoyo de sus respectivos grupos a la proposición presentada.

Don Alfredo Soler, concejal delegado de Sanidad, afirma que debería retirarse la moción si existe decencia, indicando que todo lo señalado es falso y que se ha querido hacer verdad de una filtración de un documento a la prensa, creando alarma social y manipulando a todos los ciudadanos. El grupo Popular, continúa, vela por una sanidad pública, gratuita y de calidad.

El sr. Soler también señala que Manises dispone de un hospital, un centro de salud y dos centros auxiliares, siendo el único de la comarca que dispone de dichas infraestructuras.

Por otro lado manifiesta que la proposición presentada demuestra un desconocimiento del organigrama autonómico en ateria de Sanidad, ya que la señora Pilar Viedma no es quien ha de decidir en estas cuestiones, y enumera una serie de cargos autonómicos con los que se han reunido tanto él como el señor alcalde para mostrar su preocupación al respecto. De esta forma, Don Guillermo Ferrán, director general de Ordenación y Asistencia Sanitaria, les confirmó que no se va a proceder al cierre de ambos centros auxiliares por la tarde.

El señor alcalde interviene para señalar que la confirmación a dicha circunstancia se recibió ayer, porque el sr. Ferrán se encontraba en el País Vasco. Les comunicó que se había producido una filtración de documentos internos sobre posible reestructuración interna del área de salud, para concluir señalando que se ha de esperar a que sucedan los hechos antes de mal informar a la opinión pública causando un perjuicio.

Doña María Pilar Bastante señala que la proposición no se habría presentado si hubiera existido una mayor información de las gestiones realizadas por el equipo de gobierno, dejando claro que el documento al que tuvieron acceso no es un panfleto sino un documento interno de la propia conselleria. En todo caso, continúa, el grupo socialista ni miente ni crea alarma social sino informa en la medida de sus posibilidades pudiendo el grupo popular haber informado de los hechos producidos antes de celebrarse la sesión plenaria.

La sra. Bastante señala, por último, que el PSOE velará por una sanidad pública, gratuita y de calidad, retirando la proposición presentada siempre y cuando quede constancia del compromiso del sr Ferrán en el sentido de no cierre de los consultorios de El Carmen y Els Xiprerets en horario vespertino.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMIS MUNICIPAL SOBRE MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Fa ara uns deu anys, es va canviar l'hora de realització de les comissions informatives i dels plens de l'Ajuntament de Manises.

Tots hem de recordar que abans es feien de matí i ara la realització és a les 13 hores, encara que ja es valora fer-ne algun canvi.

Després de fer-hi moltes reflexions, des APM-compromís municipal creien que es necessari fer-ne un replantejament general, perquè som conscients de que els horaris actuals causen més problemes que avantatges.

En primer lloc per al públic que vol assistir als plens, començar a les 13 hores és molt problemàtic i impedeix que persones que treballen hi puguin acudir.

Per als regidors que no tenen dedicació exclusiva, han de demanar constantment permisos a les empreses on treballen, la qual cosa origina problemes (encara que tenen tot el dret) i més en moments com aquest.

Per als regidors de l'equip de govern trenca la rutina de reunions.

S'hi ha de donar una solució.

Per tot això, des d'APM-compromís municipal proposem al Ple els següents

ACORDS

1. Les comissions informatives es realitzaran a les 18 hores.
2. El Ple municipal es celebrarà l'últim dijous de mes a les 18 hores.
3. Els funcionaris municipals que participen en les comissions i plens se'ls compensarà en el termes que marca la llei.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por 12 votos en contra (grupo Partido Popular) y 8 votos a favor (grupos PSOE, APM y EUPV) acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando el acuerdo propuesto.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, procede a leer la proposición presentada y a explicar los motivos de la misma.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta el voto a favor de su grupo a la proposición presentada, recordando que al inicio de la legislatura presentaron una moción en la misma línea.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, indica que su grupo también va a apoyar la proposición presentada. Recuerda que el cambio de horario planteado constituyó uno de los primeros ruegos presentados al equipo de gobierno en la presente legislatura. Por otro lado, recuerda que los concejales que ejercen su labor profesional en el sector privado corren el riesgo de perder su puesto de trabajo al perder horas por ejercer su mandato representativo.

Por último, señala que anteriormente se realizaban los plenos por las tardes para no perjudicar a los miembros de la corporación. Respecto de los funcionarios asistentes, concluye, debería haber una compensación si se celebran en horario vespertino.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, manifiesta el sentido contrario del voto de su grupo, ratificándose en los horarios establecidos para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados.

Abierto el segundo turno de intervenciones, Don Jesús Borrás manifiesta que le ha causado sorpresa la posición del grupo popular, solicitando sentido común respecto a esta cuestión ya que existen dificultades para determinados concejales para acceder a las sesiones de los órganos colegiados y adelantando que no volverá a presentar una nueva proposición en este sentido a lo largo de la legislatura.

Don Manuel Gutiérrez reclama voluntad política para facilitar la democracia y participación de los miembros de la corporación y ciudadanos y concluye que solamente le quedan al equipo de gobierno tres años para aguantar a la oposición.

Doña M^a Pilar Bastante señala que la falta de voluntad política del equipo de gobierno ya era conocida, concluyendo que cuando gobiernen serán más sensibles con los miembros del equipo de gobierno, quienes habrán de volver al mercado laboral.

Don Francisco Gimeno respeta la opinión de la sra. Bastante y, contestando al sr. Gutiérrez, señala que no se trata de aguantarse unos a otros sino de convivir, enriqueciéndose el Pleno con la participación de cuatro grupos políticos.

Por último, por lo que se refiere a la cuestión de fondo, se ratifica en lo señalado anteriormente e indica respecto del cambio de horario de las comisiones informativas a primeras horas de la mañana, que son propuestas que habrán de estudiarse en el seno de las respectivas comisiones.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMÍS MUNICIPAL SOLICITANDO LA RETIRADA DE LA NUEVA TARIFACIÓN DEL BILLETE DE METRO CON DESTINO AL AEROPUERTO.

Al ple del passat 28 de setembre de 2012, vàrem presentar una moció referida a l'augment de la taxa que ara paguen totes aquelles persones que agafen el Metro i que la seua destinació és l'aeroport.

Per part de l'equip de govern, tot i estant d'acord amb la moció, vàren demanar que la retirarem doncs s'estava negociant amb FGV i per tant la moció cas de ser aprovada podria ser un obstacle en el procés actual. El portaveu del PP, el senyor Gimeno va dir que si no hi havia acord amb FGV, al mes següent votarien a favor de la moció.

El senyor Castillo ens va dir que ja s'havien fet algunes reunions i que hi havia una el proper dia 3 o 4 d'octubre i que podria ser important en tota la negociació.

Des d'APM-compromís municipal, vàrem decidir retirar-la però demanant que se'ns informara immediatament després de la reunió per ser coneixedors de tot el procés. Així es va comprometre l'equip de govern i aleshores retirarem la moció.

Com era d'esperar i com fan sempre, el PP de nou passa de la resta de grups de la corporació (en aquest cas d'APM) i no s'ha dirigit a nosaltres. Es la seua manera de treballar, però és inacceptable.

Per tant, presentem de nou la moció que vàrem retirar al passat ple del mes de setembre.

MOCIÓ

Fa uns anys, la Generalitat Valenciana va decidir perllongar la línia del Metro que finalitzaba a la parada de Mislata-Almassil fins a l'aeroport de Manises. Era intenció, el que després la línia arribara fins a Riba-roja. Quart de Poblet i Manises, que ara tenim una millor comunicació amb la ciutat de València.

Des de l'inici, totes les pareades de Quart de Poblet i les de Manises es vàren incloure en la zona "B", i però tant per comunicar-se entre les dues ciutats (incloent l'aeroport) es pagava la mateixa tarifa, i si s'anava a Mislata o València (zona "A") es pagava d'una superior.

Ara, i des del dia 1 de setembre de 2012, hi ha un augment de taxes entre totes les tarifes, però amb la desagradable sorpresa, de que Ferrocarrils de la Generalitat, separa l'aeroport de la zona "B" i la inclou ja no a la zona "C", sinò com en la zona "D" (és una zona "especial"). Açò suposa un augment molt important de la tarifa que paguen els usuaris del Metro que l'agafen per anar a l'aeroport. És evident que el motiu és recaptar més.

Tots aquells que agafen el metro a València per anar a l'aeroport i que abans pagaven 3'10 euros per bitllet senzill (zona AB), ara paguen 4'90 euros pel mateix bitllet.

Però, el problema encara és més descompensat per als veïns de Quart de Poblet i molt especialment per als de Manises que abans per anar a l'aeroport, paguavem 2'50 euros (zona BB) i ara també paguem 4'90 (un augment de quasi el 100%).

Encara és més incompreensible quan un veí de Manises que agafe el metro en qualsevol parada de la ciutat (per eixemple Roses) per anar a l'aeroport, paga més que per anar de Roses a Rafelbunyol (3'80 euros) i paga el mateix que si anara de Roses a Alberic o Castelló de la Ribera.

Som coneixedors que FGV ha arribat a un acord de forma que tot el personal que treballa en l'aeroport tinga tarifa reduïda. Així mateix, la pujada no afectarà a les persones amb Bonometro.

Qualsevol persona que analitze la situació no pot entendre aquest ànim recaptador tan descomunal i que afecta molt directament als ciutadans de Manises

Per tot això, proposem al Ple els següents

ACORDS

1. El Ple de l'Ajuntament de Manises acorda sol·licitar a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, que revise la decisió presa i que ha entrat en funcionament a partir de l'1 de setembre de 2012 per què la parada del Metro de l'aeroport de Manises segueisca com a zona "B"
2. Amb independència de tot, les parades del metro de la zona "B" Quart de Poblet i principalment les de Manises, han de seguir com fins ara estaven, és a dir, pagant bitllet dins de la zona "B" 2'50 euros i mai els 4'90 que es paguen ara.
3. En tot cas, si l'ajuntament no poguera tenir la capacitat política per a aconseguir els dos punts anteriors, almenys que poguera paraitzar l'augment del transport del metro de Manises a l'aeroport fins que es construïra la tantes voltes reclamada i promesa connexió peatonal ciutat-aeroport, situació que hauria de causar vergonya als responsables de la gestió de les administracions implicades.

Elevándose a institucional la proposición presentada a instancias del APM-Compromís Municipal, se acuerda adoptar la misma por la unanimidad de los miembros de la corporación presentes.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, defiende la proposición presentada recordando que se trata de la misma que se presentó el mes anterior y que se retiró, a instancias del grupo popular, para que no interfiriese las negociaciones que se estaban llevando a cabo con la administración autonómica.

Continúa señalando que, como es costumbre, pasan los días y no se ofrece detalle del resultado de las citadas negociaciones a los portavoces de los grupos políticos.

No obstante, tras conversaciones con el portavoz del grupo popular, en la que se solicita se incluya un párrafo relativo al acuerdo alcanzado para que tanto los trabajadores del aeropuerto como las personas que dispongan de bonometro paguen tarifa reducida, se modifica la proposición en dicho sentido.

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMIS MUNICIPAL SOLICITANDO EL INICIO DE CONVERSACIONES CON RENFE PARA LA CESIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA ESTACIÓN

MOCIÓ

Quan un viatger arriba a Manises, és molt probable que el primer que es troba siga l'edifici de l'antiga estació ferroviària. En l'actualitat l'exterior de l'edifici està deteriorant-se de manera ràpida i la imatge és lamentable.

Aquest edifici ha sigut sempre un exemple d'arquitectura moderna, molt integrada en la zona, i per tant l'Ajuntament de Manises ha d'exigir als seus propietaris que l'estat de l'antiga estació siga l'adequat i que no degrade la imatge de la nostra ciutat.

Per tot això, proposem al Ple els següents

ACORDS

1. El Ple de l'Ajuntament de Manises acorda iniciar conversacions amb RENFE (actual propietària) per a poder obtindre la cessió de l'edifici per a la nostra ciutat, on podria ubicar-se l'Oficina Municipal de Turisme.
2. De totes les converses, es mantindrà de manera permanent una informació fluida amb la resta de grups que conformen la corporació municipal.

Finalizado el debate, el grupo proponente retira la proposición presentada, dejándola sobre la mesa.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, procede a realizar una explicación de la proposición presentada, señalando que es el primer edificio que se ve desde la estación de metro de Manises y que sería oportuno dotarlo de contenido con alguna instalación municipal que tuviera sentido.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta su apoyo a la proposición presentada y recuerda que ya se realizó alguna pregunta en este sentido al inicio de la legislatura. Concluye señalando que lo que ha de evitarse es el pago de alquileres por locales privados.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, también apoya la proposición presentada y recuerda el carácter emblemático del edificio y su valioso azulejo.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo popular, señala que su grupo lleva esta cuestión en el programa electoral. Por otro lado, indica que se ha mantenido una reunión con el director general de Infraestructuras, Vicente Dómine, para concluir en que si bien en principio no existen problemas con la cesión del inmueble, se tratará de conseguirla en las mejores condiciones posibles.

Por las razones expuestas el sr. Gimeno solicita se deje sobre la mesa la proposición presentada y, si en unos meses, no existen noticias al respecto indica al sr.

Borrás que la vuelva a presentar, recordando por último que se está tramitando la consideración del inmueble (antigua estación) como bien de relevancia local.

El sr. Alcalde matiza la proposición presentada señalando que el edificio es titularidad de la Generalitat Valenciana.

Don Jesús Borrás responde que no existe inconveniente en dejar sobre la mesa la proposición, pero lo señalado por el sr. Gimeno demuestra una falta de comunicación del equipo de gobierno con los grupos de la oposición. Señala que el grupo Partido Popular tiene mayoría para gobernar pero la corporación la forman 21 concejales, por lo que se ha de informar a la oposición de las cuestiones de importancia.

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMIS MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EN MATERIA DE DEUDA HISTÓRICA.

MOCIÓ

Els Pressupostos Generals de l'Estat previstos per a l'any 2013 han suposat una reducció del 35,1% respecte a l'any anterior, però del 57,5% si considerem els de l'any 2011. Això, en termes absoluts, suposa únicament una inversió de 654 milions d'euros que es destinaran al nostre territori.

Si per a l'any 2012, les inversions a **les comarques valencianes** van suposar una reducció de la inversió estatal que ens van situar un **43% per baix de la mitjana estatal**, amb **201 €** per habitant, la previsió per a l'any 2013 genera un greuge comparatiu realment insuportable, contemplant una inversió per habitant en el territori valencià que passarà a ser només de **127,9 €**.

Cal tindre en compte que la mitjana espanyola és de 225,5 €, i que, per exemple, en els pressupostos de 2013, cada ciutadà/na de Galícia rebrà 468,3€ i els de Castilla-Leon 620,3 €.

Tenint en compte que la població valenciana representa el 10,80 % del total de l'Estat, i que el nostre PIB fou del 102.941.902 € (9,60% del total de l'Estat), queda clar que el nostre territori queda clarament perjudicat en els comptes de l'Estat per al 2013, atès que de cap manera es corresponen les inversions amb la nostra població ni amb la nostra aportació al PIB de l'estat.

Si bé es pot entendre que les inversions s'han vist reduïdes en tot l'Estat, de cap manera es pot compartir la decisió que a **les comarques valencianes** els retalls hagen de ser molt majors que els que s'han produït en la majoria de Comunitats Autònomes, allunyant-nos així de la legítima aspiració d'aconseguir la renda per càpita mitjana existent en l'estat espanyol.

Els pressupostos Generals de l'Estat, un any més, no aprofiten per corregir els desequilibris existents que patim els ciutadans/es valencians/es, més encara quan el deute històric que l'Estat manté amb el Govern Valencià està calculat en 8.926 milions d'euros des de 2002.

Per tot això, proposem al Ple els següents

ACORDS

1. El Ple de l'Ajuntament de Manises acorda la seua disconformitat amb els Pressupostos Generals de l'Estat.
2. El Ple de l'Ajuntament de Manises sol·licita al President del Govern Espanyol que la inversió prevista per al territori valencià s'adeqüe tant a la nostra població com a la nostra aportació al PIB estatal.
3. El Ple de l'Ajuntament de Manises sol·licita al President del Govern Espanyol que acabe la discriminació en les inversions al territori valencià que els Pressupostos Generals de l'Estat arrossegueuen des de fa anys.
4. El Ple de l'Ajuntament de Manises sol·licita al President del Govern Espanyol un pla de retorn del deute històric que manté el Govern Espanyol amb els/les valencianes/ns.
5. El Ple de l'Ajuntament de Manises traslladarà el següent acord a la Presidència del Govern Espanyol.

ENMIENDA “IN VOCE” A LA TOTALIDAD A LA PROPOSICIÓN PLANTEADA

Siendo concedora la corporación de las gestiones y alegaciones que está realizando el Consell de la Generalitat Valenciana al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 con el objeto de mejorar la cantidad destinada a inversiones del Estado en la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Manises manifiesta su apoyo al Consell en la labor realizada.

Debatida la cuestión, el Pleno, por 12 votos a favor (grupo Partido Popular) y 8 en contra (grupos PSOE, APM-Compromís y EUPV) acuerda estimar la enmienda “in voce” presentada por el grupo Partido Popular a la proposición presentada por el grupo APM-Compromís Municipal.

Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, procede a realizar una explicación de la proposición presentada.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta el sentido favorable del voto de su grupo a la proposición presentada.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, señala que su grupo también va a votar a favor de la citada proposición. Por otro lado, recuerda cuando se le exigía al gobierno del sr. Zapatero un porcentaje de inversión territorializada en los Presupuestos Generales del Estado, y dicho porcentaje es actualmente muy inferior, ya que la Comunitat Valenciana se encuentra a la cola de inversión per cápita.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, señala que tiene constancia de que se han formulado alegaciones desde el Consell al anteproyecto de Ley

de Presupuestos Generales del Estado, y se remite a dichas alegaciones y reclamaciones.

En el segundo turno de intervenciones, Don Jesús Borrás señala que se están tratando dos cuestiones diferentes. Una es que el Consell presente reclamaciones contra el anteproyecto de Ley de Presupuestos y otra distinta es que la proposición se refiere al trato dado a la Comunitat Valenciana por dicha ley, preguntando al grupo popular si votarían a favor de la proposición si las gestiones del Consell no fueran fructíferas en esta cuestión.

Don Manuel Gutiérrez, por su parte, se pregunta cuál es el problema en aprobar la proposición planteada. Se trata de defender a los ciudadanos y el peso específico de la Comunitat Valenciana y, después, de una defensa de los intereses municipales ya que el proyecto no contempla la obra de la pasarela al aeropuerto. Es necesario que el ayuntamiento defienda los intereses de sus vecinos de forma meridiana.

Doña M^a Pilar Bastante reitera lo señalado en su primera intervención.

Don Francisco Gimeno manifiesta que la cuestión relativa a la pasarela está recogida en la moción institucional aprobada en el punto décimo del orden del día, presentando “in voce” una enmienda a la proposición debatida.

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMIS MUNICIPAL SOBRE ACTUACIONES DE LIMPIEZA EN EL CAUCE DEL BARRANCO Y DE SEGURIDAD EN EL CAMINO DE ALDAYA

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión del asunto de referencia en el orden del día de la convocatoria.

Por el portavoz del grupo APM Compromís municipal se da cuenta al Pleno de la proposición presentada, cuyo texto íntegro es el siguiente

“Des de fa molt de temps venim denunciant des d’APM-compromís municipal la situació en que es troba el barranc del Salt de l’Aigua.

En concret, i per exemple, ja comentarem el mal estat del camí d’Aldaia (tot just quan creua el barranc al costat del cementeri) i que ara amb les recents pluges encara està en pitjor estat. La carretera és ara més estreta i el perill d’un accident, en un lloc amb tant de trànsit (persones i vehicles) i de molts camions, és molt preocupant.

A més a més, tots hem pogut comprovar com s’ha anant agafant terrenys del barranc per anar convertint-los en solars i en alguns casos com eixamplaments d’alguna fàbrica. Sols cal mirar els ulls del pont que comunica directament amb el cementeri.

L’estat d’abandonament del llit del barranc és molt preocupant i és encara més, quan cada vegada aquest és més estret.

Per tot això, des d’APM-compromís municipal proposem al Ple els següents

ACORDS

1.-L'Ajuntament de Manises es reunirà de manera urgent amb els propietaris i la Confederació Hidrogràfica del Xúquer per planificar un pla de treball que netege tot el llit del barranc, deixant tots els ulls nets i a tots aquells que l'han ocupat de manera "no legal" se'ls obligue a buidar l'ocupació que feren del barranc.

2.-Mentres s'actua, l'Ajuntament pendrà totes les mesures necessàries per evitar que al tros del Camí d'Aldaia que creua el barranc al costat del cementeri, hi hasquen problemes per a la seguretat de vianants. També haurà de regular el tràfic de vehicles (ara més complicat que mai).

3.- L'Ajuntament de Manises, instarà a l'organisme pertinent a que s'inicien de manera immediata, les obres per solucionar l'embòs del camí d'Aldaia on creua el barranc del Salt de l'Aigua."

Finalizado el debate, el grupo proponente retira la proposición presentada, dejándola sobre la mesa.

Don Jesús Borrás se remite a la proposición presentada, recordando que hace varios meses en el seno de una comisión informativa de Territorio realizó una advertencia manifestando la necesidad de una intervención ya que se habían originado desperfectos en la parte derecha del camino de Aldaya cuando cruza el lecho del barranco. Después de las pasadas lluvias esta situación se ha agravado, e indica que se habría de prohibir el tráfico.

Reitera que ya advirtió de esta situación hace varios meses considerando que el equipo de gobierno obra de forma improvisada en varias cuestiones.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, explica las actuaciones que se han llevado al respecto y solicitando al portavoz del grupo proponente que retire la proposición, comprometiéndose a entregarle la información al respecto el lunes que viene.

Don Jesús Borrás manifiesta que no tiene inconveniente en retirar la proposición, si bien indica que entre las que se dejan sobre la mesa y las que se enmiendan a la totalidad pocas proposiciones presentadas por los grupos de oposición se debaten y votan.

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO APM-COMPROMÍS MUNICIPAL PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESALOJOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS Y GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión del asunto de referencia en el orden del día de la convocatoria.

Por el portavoz del grupo APM Compromís municipal se da cuenta al Pleno de la proposición presentada, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“La crisi econòmica afecta cada volta a més famílies de tot l'Estat espanyol, afectats per la restricció del crèdit, i el exagerat augment de l'atur. No poden fer front a les quotes mensuals de les seues hipoteques o al pagament del lloguers socials, per la qual cosa és important afrontar una de las pitjors conseqüències, els desnonaments.

És indubtable que les persones afectades pels desnonaments són les principals víctimes de la greu crisi actual, i l'Ajuntament ha de eixir en defensa d'aquestes persones perquè se estan vivint autèntics drames personals i familiars que estan front a una situació límit, perquè a la pèrdua de la vivenda s'afegeix el pagament durant anys dels interesos pendents, la qual cosa lastra la seua capacitat econòmica indefinidament.

Que quan açò succeeix, les famílies no solament s'enfronten a la pèrdua del seu habitatge sinó també a una condemna financera per a tota la vida: l'entitat bancària interposa una demanda i s'inicia el procés d'execució hipotecària que finalitza amb la subhasta de l'immoble, i a més segueix reclamant el pagament del deute restant, més els interesos i costes judicials, a les persones. És a dir, a més de perdre l'habitatge, milers de famílies s'enfronten a una condemna financera per a tota la vida que es tradueix en una condemna a l'exclusió social i l'economia submergida. Aquesta legislació no té comparativa amb les legislacions d'altres països del nostre entorn, sinó que a més era desconeguda per les famílies quan van signar els contractes hipotecaris.

Aquesta situació és especialment greu en el nostre poble, on trobem la següent paradoxa: tenim veïns i veïnes en risc de desnonament i/o desnonades bé siga pel impagament de la hipoteca o el lloguer social, mentre l'Institut Valencià de la Vivenda té algunes vivendes buides al nostre terme municipal. Aquesta situació fa urgent que l'Ajuntament prenga mesures d'emergència per garantir l'ocupació de totes les vivendes buides de caire social i reduir el número de desnonaments.

L'Ajuntament de Manises planteja la creació d'una Oficina d'Intermediació, un servei municipal temporal de assessorament lletrat a través d'un gabinet especialitzat, que en última instància actúe amb les entitats bancàries i l'administració per a facilitar el pagament del deute, amb una renegociació de les condicions i que tindrà com a principal objectiu evitar els desnonaments per impagament d'hipoteques o lloguers socials. A més de previndre de les males pràctiques de les entitats bancàries (publicitat enganyosa, sobrevaloració en les taxacions, llenguatge de difícil comprensió, i les clàusules abusives com és el cas de les clàusules sòl).

En aquesta Oficina d'Intermediació podran participar de manera voluntària, personal expert voluntari de les associacions d'afectats, associacions veïnals i altres organitzacions socials coneixedores de la problemàtica. Amb l'objectiu principal de buscar alternatives que puguen evitar els desnonaments per motius econòmics. En els casos que no siga possible, renegociar la dació en pagament i garantir el real·lotjament digne de les famílies afectades en les vivendes buides existents al municipi posades a disposició per part de l'Ajuntament, l'IVVSA i les pròpies entitats bancàries

Amb aquesta iniciativa es pretén que l'Ajuntament tinga una actuació més activa perquè les ajudes arriben a voltes, massa tard per a mantenir els habitatges o són

insuficients. La cobertura social, en alguns casos, queda limitada perquè els real·lotjaments no es poden subvencionar indefinidament. El resultat és més diners públics amb menor benefici social per als afectats.

Per tot açò proposem al Ple de l'Ajuntament l'adopció dels següents

ACORDS

1. L'Ajuntament de Manises demanarà al Govern de l'Estat espanyol que, tal com ve proposant la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca (PAH) i altres organitzacions socials, approve una modificació de la regulació hipotecària que incloga la figura de la dació en pagament, de manera que, en els casos de residència habitual, si el banc executa la hipoteca i es queda amb l'habitatge, la totalitat del deute (principal, més interessos i costes judicials) quede liquidada, tal com succeeix en altres països de la UE o a EUA.
2. L'Ajuntament de Manises es compromet a impulsar, conjuntament amb les entitats bancàries presents al nostre municipi, mesures destinades al fet que els milers de pisos buits, que estan acumulant les entitats financeres al nostre poble, siguen posats immediatament a la disposició de les famílies desnonades i sense recursos en règim de lloguer social, atorgades segons els criteris del tècnics dels Serveis Socials Municipals.
3. L'Ajuntament de Manises, amb caràcter d'urgència, farà reunions amb l'IVVSA amb l'objectiu que realitzen la rehabilitació de les vivendes buides de les que disposa, amb l'objectiu d'augmentar el parc de vivendes socials, per a que siguen posades a disposició de les famílies desnonades, o sense recursos, en règim de lloguer social, atorgades segons els criteris del tècnics dels Serveis Socials Municipals.
4. L'Ajuntament de Manises es coordinarà amb la Direcció General d'Obres Públiques i projectes urbans i estudiarà, en un termini de dos mesos, la possibilitat de donar participació a experts voluntaris de les associacions d'afectats, veïnals i altres organitzacions socials coneixedores de la problemàtica, per tal de continuar donant suport a les persones que acrediten la seua voluntat de pagament i puguen oferir garanties raonables d'acord a la seua disponibilitat econòmica. També com assessorament gratuït als veïns interessats en un préstec, estudiant la seua viabilitat i prevenint els riscos d'impagament.
5. L'Ajuntament de Manises, mediarà amb les entitats bancàries i/o l'administració per a facilitar el pagament del deute, amb una renegociació de les condicions per evitar els desnonaments per impagament d'hipoteques o lloguers socials. En els casos que no siga possible, renegociarà la dació en pagament (en el cas de les hipoteques) i estudiarà el real·lotjament digne de les famílies afectades en vivendes de caire social posades a disposició per part de l'administració i/o les entitats financeres.
6. Donar trasllat d'aquests acords al Consell de Ministres, i especialment al Ministeri d'Economia i al Ministeri de Justícia, així com als grups parlamentaris del Congrés i el Senat, al Parlament Autònic, a les associacions veïnals del municipi i a la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca, Col·lectiu pel Dret a l'Habitatge. i altres organitzacions socials coneixedores de la problemàtica.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los veinte concejales presentes acuerda estimar la proposición presentada, elevándola a institucional.

Don Jesús Borrás se remite a la proposición presentada indicando que ya se realizó en octubre de 2011 una moción similar. Realiza una explicación sobre la oficina de intermediación a crearse y manifiesta que la situación va a empeorar. Por último, hace referencia al informe elaborado desde el Consejo General del Poder Judicial sobre esta cuestión y a la adopción en el Ayuntamiento de Paterna de una moción consensuada en el mismo sentido.

Don Manuel Gutiérrez, portavoz del grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta el apoyo de su grupo a la proposición presentada y recuerda que él mismo es fedatario de la iniciativa legislativa popular planteada sobre dación en pago retroactiva y paralización de desahucios.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo Socialista-PSOE Manises, manifiesta el apoyo de su grupo a la proposición presentada.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, solicita al proponente que se adopte la iniciativa presentada con carácter institucional, y recuerda que desde el ayuntamiento se han realizado negociaciones con el colegio de Abogados y existe una oficina municipal de atención al ciudadano para realizar labores de orientación.

15.- MOCIONES: ASUNTOS QUE DEBA RESOLVER EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.

15.1 MOCIÓ PER L'ELABORACIÓ D'UN PLA D'IGUALTAT MUNICIPAL

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Fins al dia d'avui les relacions de gènere han estat caracteritzades per la desigualtat, provocant mancances i limitacions tant per a homes com per a dones. Un dels exponents més colpidors d'aquesta desigualtat és la violència de gènere. La violència de gènere no és un fet aïllat, sinó que constitueix un aspecte estructural de l'organització del sistema social, i es produeix de forma transversal en tots els àmbits socioeconòmics. Contra aquestes agressions freqüents, dirigides majoritàriament contra la dona, s'imposa la necessitat d'una actuació multidisciplinària per a intervenir en aquestes dinàmiques de relació violentes.

La violència de gènere no és un problema que afecte l'àmbit privat. Al contrari, es manifesta com el símbol més brutal de la desigualtat existent en la nostra societat. Es tracta d'una violència que es dirigeix sobre les dones pel fet mateix de ser-ho, pel fet de ser considerades, mancades dels drets mínims de llibertat, respecte i capacitat de decisió. De mitjana, cada cinc dies mor una dona a Espanya assassinada per la seua parella o exparella. Uns dos milions de dones són esporàdicament o contínuament víctimes de la violència de gènere, però només set-cents mil es reconeixen com a tal. Malgrat els avanços obtinguts en la igualtat de drets, es continuen aplicant paràmetres d'una societat estructurada a partir del desequilibri de les relacions entre dones i homes.

Les dones pateixen molts tipus de violència: la violència econòmica, de classe, la tortura, bèl·lica... Però hi ha, a més a més, una violència específica contra les dones i que s'ha emprat com a instrument per mantenir la discriminació, la desigualtat, les relacions jeràrquiques i el poder dels homes sobre les dones: la violència de gènere, la violència masclista. Segons el Consell d'Europa, entre el 20% i el 50% de les dones a Europa són víctimes d'algun tipus de violència a mans de la seua parella, sense que hi haja cap tipus de diferència de categoria social o de grup d'edat.

Erradicar la violència masclista és un dels objectius dels Plan d'Igualtat. I per tal d'assolir aquest objectiu apareixen programades tota una sèrie d'actuacions i continguts transversals, de prevenció, formació, assessorament jurídic i assistència social i psicològica a les víctimes.

La llei 9/2003 de la Generalitat, per a la Igualtat entre dones i homes, disposa que la Conselleria amb competències, podrà proposar a la Generalitat l'exercici de l'acció popular.

Per això, cal donar un pas més enllà, i no solament fer una acció de conscienciació ciutadana, sinó també actuar directament en aquells casos concrets que mereixen una atenció especial per la seua gravetat. Des de les institucions públiques hem de defensar, per una banda, l'interès públic i, per tant, garantir la protecció jurídica de les persones més indefenses, i per l'altra, fer una acció que pugua dissuadir possibles maltractadors d'accions futures

Per tot açò, demanem al ple i al govern de la ciutat els següents

ACORDS:

1. Aprovar un Pla d'Igualtat Municipal.
2. L'Ajuntament de Manises exigeix a la Conselleria de Justícia i Benestar social que inste a la Generalitat que es persone com acció popular en els procediments penals per maltractaments.
3. L'Ajuntament de Manises insta a la Generalitat Valenciana a modificar la llei 9/2003 per la Igualtat entre dones i homes per a **que els propis ajuntaments del País Valencià tinguen la possibilitat d'exercir l'acció popular**, en els procediments penals per maltractaments que puguen succeir als seus municipis, en els casos de mort o lesions greus de la dona.
4. L'Ajuntament de Manises adquireix el compromís polític de no deixar de demandar aquesta reforma que li possibilita exercir l'acció popular, en els procediments penals per maltractaments que puguen succeir a la nostra ciutat, en la forma i condicions establertes per la legislació processal.
5. Incloure aquesta acció en el Pla d'Igualtat de l'Ajuntament, com a un dels objectius que cal aconseguir en la lluita contra la violència de gènere.
6. Traslladar els següents acords:
 - A totes les Associacions i entitats de dones del municipi.
 - A la FVMP.
 - A tots els grups parlamentaris de les Corts.

- Al Conseller de justícia i benestar social. Sr. Jorge Cabré.
- Al President de la Generalitat. Alberto Fabra

El Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo.

Por el portavoz del grupo EUPV, Manuel Gutiérrez, se da cuenta al Pleno de la moción presentada, procediendo la lectura de la misma, cuyo texto íntegro se transcribe

Tras el oportuno debate, el Pleno, por 12 votos en contra (grupo Partido Popular) y 8 votos a favor (grupos socialista-PSOE Manises, APM Compromís Municipal y Esquerra Unida del País Valencià) acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando el acuerdo propuesto.

Iniciado el debate, tanto Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, como Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo socialista-PSOE Manises, manifiestan el apoyo de sus respectivos grupos a la moción presentada.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, manifiesta que su grupo desde este momento no va a apoyar ninguna proposición o moción que contenga la expresión País Valencià.

Don Manuel Gutiérrez señala que su grupo no es sectario y propone el cambio de la expresión de País Valencià por la “del nostre territori”.

Don Jesús Borrás señala que la campaña emprendida por el Partido Popular respecto del término País Valencià carece de sentido puesto que es una denominación que existe en el preámbulo del estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, y concluye que lo importante es el contenido de la moción.

Doña M^a Pilar Bastante lamenta que una cuestión tan grave se vea empañada por la discusión sobre la denominación País/Comunitat, ya que esa cuestión se ha de debatir en otra ocasión pero no en este momento porque la moción afecta a una cuestión seria y preocupante.

Don Francisco Gimeno señala que son 30 años los que se llevan en incluir dichas denominaciones o determinados símbolos a la menor ocasión. Señala que, como EUPV es concedora de que al Partido Popular les molesta esa expresión podían haber consensuado los términos de la moción.

El sr. alcalde interviene para convenir a los grupos que se ciñan al contenido de la moción.

Don Francisco Gimeno continúa señalando que si bien no existe un plan municipal de igualdad, desde el departamento de la Mujer se están llevando a cabo una

serie de actuaciones en la materia en cuestiones como conciliación, formación, participación o contra la violencia de género.

Por último, propone que dada la trascendencia de la cuestión, se deje la moción sobre la mesa, se reúna la junta de portavoces y se llegue a un acuerdo para presentar una proposición conjunta de todos los grupos políticos.

Don Manuel Gutiérrez rechaza esa petición y mantiene el término País Valencià porque ha sido una excusa del grupo popular hacer referencia al mismo para no entrar en el fondo de la cuestión.

15.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE ESQUERRA UNIDA DE MANISES SOBRE APOYO A LA HUELGA GENERAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE

Manuel Gutiérrez Liébana, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de EUPV en el Ayuntamiento de Manises, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo que establece la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento alarmante del desempleo motivado en gran medida por los efectos que la reforma laboral está provocando en los sectores productivos de nuestra economía, los recortes de derechos sociales y libertades civiles, el empobrecimiento de la inmensa mayoría de la sociedad y el alarmante deterioro que se está provocando en los servicios públicos han motivado la convocatoria de la novena huelga general en la historia de nuestro país, y que coincidirá con las huelgas generales y otras movilizaciones convocadas en otros países europeos.

Esta huelga general del 14 de Noviembre viene enmarcada en una Jornada de Acción Europea convocada por la Confederación Europea de Sindicatos con el objetivo de mostrar la firme oposición a las políticas de austeridad, que están generando aumento de paro y conduciendo a una recesión económica que avanza de manera imparable.

Los meses transcurridos de Gobierno del Partido Popular han alterado de manera profunda nuestro marco de convivencia, los pilares básicos del Estado del Bienestar con la mayor pérdida de soberanía nacional conocida, al estar ejecutándose políticas antisociales sobre la base de las condiciones impuestas por la Troika de acuerdo con el Memorándum de Intenciones firmado por el Gobierno español, cuyo contenido esencial se encuentra en el Plan Presupuestario para los años 2012, 2013 y 2014 que vienen a desarrollar la reforma del artículo 135.1 de la Constitución Española (llevada a cabo por el PP y el PSOE), mediante la cual se expresaba que los objetivos generales como país quedaban supeditados al pago de los intereses de la deuda.

La falta de empleo, junto al incremento de la presión impositiva sobre las rentas más bajas está llevando a centenares de miles de ciudadanos a perder su vivienda en favor de las entidades bancarias, abocándoles a la ruina más absoluta con una deuda que arrastrarán en muchos casos durante el resto de sus vidas. El Partido Popular ha perdido

su legitimidad de gobierno al aplicar políticas que no figuraban en su programa electoral e incluso tomando medidas totalmente contrarias a las prometidas a los ciudadanos en su día para conseguir su voto. Por ello es necesario que sometan a la consulta de la ciudadanía las políticas que se están aplicando mediante la celebración de un referéndum.

En este marco es necesaria otra política que dé prioridad a la reactivación económica y a la creación de empleo, dedicando especial atención a los jóvenes a los que se está condenando a la emigración o a la exclusión social (con un 52% de paro juvenil) y, en consecuencia, el restablecimiento de las políticas sociales y del Estado del Bienestar.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Manises apoya las demandas y reivindicaciones de la Cumbre Social que motivan la convocatoria de Huelga General del 14 de noviembre de 2012.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Manises respalda también las movilizaciones ciudadanas convocadas ese mismo día dentro de la jornada de acción europea.
3. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios del municipio el respeto al derecho a la huelga que asiste a sus trabajadores y trabajadoras.
4. Dicho acuerdo se trasladará a todos los trabajadores municipales teniendo en cuenta la libertad que tienen para ejercer, o no, su Derecho Constitucional a la Huelga.
5. Trasladar estos acuerdos a los sindicatos, a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno.

El Pleno, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo.

Por el portavoz del grupo EUPV se da cuenta al Pleno de la moción presentada, procediendo la lectura de la misma, cuyo texto íntegro se transcribe

Tras el oportuno debate, el Pleno, por 12 votos en contra (grupo Partido Popular) y 8 votos a favor (grupos socialista-PSOE Manises, APM Compromís Municipal y Esquerra Unida del País Valencià) acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando el acuerdo propuesto.

Iniciado el debate, Don Jesús Borrás, portavoz del grupo APM-Compromís Municipal, señala que su grupo va a votar a favor de la moción presentada. Sabe que desde el equipo de gobierno se les dirá que no es el momento más adecuado para la celebración de una huelga, pero lo que no ha funcionado han sido las medidas adoptadas. Así, señala que están multiplicando los ERE suspensivos y extintivos, y que la creación de empleo se producirá, según gobierno y empresarios, cuando cambie la coyuntura económica. Por ello, concluye, no era necesaria la reforma laboral aprobada.

Por otro lado, indica que la adopción de recortes, como en el caso de Grecia, u otro tipo de medidas, como la última reforma constitucional, no han solucionado los problemas existentes, por lo que ha de haber una respuesta importante.

Por último manifiesta que no se están adoptando medidas que vislumbren una recuperación económica, y que las ayudas públicas a las entidades de crédito (2.000 €/per capita) no significa que esté fluyendo el crédito.

Doña M^a Pilar Bastante, portavoz del grupo Socialista, señala que en una entrevista efectuada al sr. Rajoy éste manifestaba que el problema era Zapatero y conocía el modo de resolver los mismos, deseando la felicidad de los españoles. La sra. Bastante señala que si esta es la felicidad a la que se refiere el sr. Rajoy, prefiere ser desgraciada, recordando la dramática realidad universitaria por el incremento de las tasas.

Don Francisco Gimeno, portavoz del grupo Partido Popular, avanza el sentido contrario del voto de su grupo, señalando que este no es el momento más adecuado para convocar una huelga general.

Don Manuel Gutiérrez manifiesta que se ha producido desde el gobierno central una traición a los ciudadanos, y apela a los trabajadores del ayuntamiento y de la ciudad de Manises a que secunden la huelga.

Don Jesús Borrás indica que aunque no sea el momento para realizar una huelga general se pregunta cuál es la solución ante una situación como la actual: reforma laboral, recortes en función pública, educación, sanidad, etc. Señala que la apelación a la herencia recibida se va acabando y recuerda, por último, que gracias a una estructura familiar muy fuerte, no se ha producido un estallido social.

Doña M^a Pilar Bastante señala que con una tasa del desempleo del 25% en el conjunto de España y del 28% en la Comunitat Valenciana, han de apoyear la moción presentada.

Don Francisco Gimeno indica que se ratifica en lo señalado anteriormente.

16.- RUEGOS

16.1. Ruegos que formula el portavoz del grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià, Don Manuel Gutiérrez

1.- Ruega, en primer lugar, que se diga la verdad en la octavilla difundida por el Partido Popular en relación a la apertura por las tardes de los centros auxiliares de salud, ya que la misma indica que Esquerra Unida manifiesta que se van a cerrar los consultorios de El Carmen y Els Xiprerets cuando en la realidad la nota de prensa que remitieron, y obra en su poder, señala que dicho cierre se va efectuar en horario vespertino.

Don Manuel Gutiérrez reta al sr. alcalde a un debate en la calle en el seno de una asamblea ciudadana.

Don Francisco Izquierdo no conoce la nota de prensa pero sí lo publicado en los diversos diarios digitales, indicando que posiblemente hayan incurrido en el mismo error que los grupos de la oposición, cual es dar por válidos documentos no oficiales.

2.- También solicita el convenio firmado con el club de escalada para la utilización del rocódromo.

Don José Bustamante responde que se trata de un convenio-tipo idéntico que el establecido para el resto de clubes deportivos con la peculiaridad de que, debido a las características de la actividad, se exige al club la suscripción de un seguro de responsabilidad civil. En todo caso, concluye, se le facilitará copia del convenio.

3. Don Manuel Gutiérrez recuerda la petición que realizó en la pasada sesión plenaria para acceder al contrato de concesión del servicio de grúa.

Don Francisco Izquierdo que, como siempre, tiene a su disposición los expedientes para su consulta en el departamento correspondiente, si bien a veces no puede fotocopiarse el documento.

Don Manuel Gutiérrez desea la copia del contrato citado.

4.- Don Manuel Gutiérrez recuerda que ya realizó una petición de acceso a los números telefónicos cuyo coste abona el Ayuntamiento.

Doña M^a Isabel Miquel contesta que ya los tiene en su poder, y que la semana que viene se los facilitará.

5.- Don Manuel Gutiérrez manifiesta que también solicitó las facturas de los teléfonos móviles del ayuntamiento.

Doña M^a Isabel Miquel responde que se ha estado recopilando la información y documentación, y la misma ya obra en su poder, por lo que se le facilitará la misma en breve.

6.- En otro orden de cosas, solicita se adopten medidas en relación a la placa de prohibido aparcar que se halla en la calle Norte, ya sea que se establezca el sentido único de la dirección, se proceda a multar a los infractores o se retire la señal.

7.- En otro orden de cosas, solicita se revise la autorización de las terrazas existentes en la calle Pascual Sanchis, ya que dificultan el tránsito de los vehículos y, en general, la de todas las existentes en el municipio.

Don Francisco Gimeno indica que se habrá de comprobar si las dificultades del tráfico lo son por razón de las terrazas o por razón del estacionamiento de los vehículos.

16.2. Ruegos que formula el portavoz del grupo municipal APM-Compromís Municipal, Don Jesús Borrás

1.- Quiere hacer constar que, respecto de la cuestión suscitada con relación a los consultorios auxiliares, de las noticias publicadas en los diarios digitales, a su parecer,

no se extrae las consecuencias que constan en la octavilla publicada por el Partido Popular, concluyendo que dicho documento se tornará en su contra.

2.- Por último ruego se proceda a la limpieza de los contenedores de basura de las calles Ribarroja y Masia de la Cova y se evite el continuo cambio de ubicación de los mismos ya que se encuentran muchas veces en zonas de carga y descarga y se hallan completos a primera hora de la mañana, por lo que solicita se realicen campañas informativas y de concienciación para que los residuos se depositen a partir de las 9 de la noche (sobre todo en verano) y se efectúe un control más estricto por la Policía sobre los hechos citados.

16.3. Ruegos que formula la portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE Manises, Doña María Pilar Bastante

1.- Ruego se haga constancia en el octavo punto del orden del día al compromiso formal del director general de Ordenación y Asistencia Sanitaria, Guillermo Ferrán, en cuanto al mantenimiento del horario de apertura de los consultorios médicos.

2.- Por otro lado, ruego se mejoren las tareas de mantenimiento en el parque de “Los Filtros”.

Don Francisco Gimeno responde que ya se han efectuado mejoras, tal y como indicó en la comisión informativa correspondiente.

3.- Ruego se mejore la situación del parque ubicado bajo el puente del aeropuerto.

Don Francisco Gimeno contesta que mantuvo una conversación respecto de ese parque con los portavoces de los grupos políticos con vistas a acometer actuaciones que mejoren el estado del parque señalado.

4.- Ruego que se le facilite el informe técnico que ha diseñado las zonas de aparcamiento en las calles Miguel Hernández y Juan XXIII, ya que existen quejas de los vecinos.

Don Francisco Gimeno recuerda que dicha solicitud ya fue planteada en el seno de la Comisión Informativa, y se le facilitará el informe. Por otro lado, se remite a lo ya manifestado en la Comisión Informativa, en la que señaló que el diseño se ha realizado con criterios técnicos, si bien reconoce que no es la solución común adoptada en la localidad.

16.4. Ruegos que formula el concejal del grupo municipal Socialista-PSOE Manises, Don Ángel Gutiérrez Liébana

1.- Ruego sean mejorados los aliviaderos de la carretera CV-11, ya que los muros de separación entre ambos sentidos de la circulación son fijos y no dejan que fluya el agua. Por ello, solicita que el ayuntamiento se ponga en contacto con los técnicos del Generalitat Valenciana para que se habiliten espacios por donde salir el agua.

Don Francisco Gimeno responde que el vial señalado es de titularidad estatal, y que ya se han mantenido contactos con los técnicos del Ministerio de Fomento para mejorar la situación descrita.

17.- PREGUNTAS

17.1. Preguntas que formula el portavoz del grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià, Don Manuel Gutiérrez

1.- Pregunta si existe algún tipo de problemas en la contestación a los escritos presentados por los distintos colectivos. Así, señala que la asociación de vecinos de Rosas presentó un documento e agosto y aún no ha obtenido respuesta.

Don Francisco Gimeno responde que puede existir alguna deficiencia en la acreditación de la representación de la asociación.

Don Manuel Gutiérrez señala que tampoco se les ha requerido en ese aspecto.

Don Francisco Gimeno manifiesta que se informará sobre la cuestión planteada.

2.- Pregunta si las pistas de paddle están en funcionamiento.

Don Francisco Gimeno responde que se produjeron daños en las mismas con ocasión de las lluvias producidas en diciembre de 2011. Tras negociaciones con la empresa constructora, se llegó a un acuerdo de forma que la pista 1 ha de ejecutarse de nuevo y la pista 2 se ha de remodelar, estando a punto de comenzar las obras.

3.- Reitera la pregunta sobre las medidas adoptadas en relación a las antenas de telefonía móvil.

Don Francisco Gimeno contesta que os técnicos municipales están evaluando las mismas y emplaza al sr. Gutiérrez para que acuda al departamento de Territorio para recibir información de los técnicos.

4.- Pregunta, por otro lado, cuál es la intención del ayuntamiento respecto del auditorio José Sancho.

Don Francisco Gimeno responde que la empresa constructora (BM3) se halla en concurso de acreedores y resta una pequeña parte para finalizar la 1ª fase. Se están manteniendo negociaciones con BM3 y CIEGSA, al respecto, pero el contratista no adelanta unidades de obra si previamente no se le garantiza el cobro.

Don Manuel Gutiérrez pregunta por el uso del auditorio y si se mantendría el inicialmente previsto.

El sr. Alcalde responde que se trata de una inversión de la Generalitat Valenciana, y es a ella a la que le toca decidir sobre el destino de las instalaciones.

5.- Pregunta si se van a acometer labores de pintura de paso de peatones en el entorno del auditorio.

Don Francisco Gimeno contesta que dichas labores se van a realizar por los alumnos del taller de empleo, no sólo en dicho lugar sino también la calle Cura Català y San Edesio/Tramvies.

17.2. Preguntas que formula la concejala del grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià, Don María Pilar Gómez

1.- Pregunta por los responsables la periodicidad en la que se llevan a cabo las tareas de limpieza en la zona de picnic y papeleras de Alameda Park.

Don Francisco Gimeno responde que de dichas tareas se encarga Centre Verd, informándose respecto de la periodicidad de las mismas para dar cuenta en la comisión informativa. No obstante, continúa el sr. Gimeno, le consta que FCC realiza tareas de limpieza en las aceras que discurren por el parque.

2.- Recuerda que ya en la sesión plenaria anterior preguntó por las labores de mantenimiento de un juego que se halla en el parque de la calle Morella, que por sus características puede ser un peligro.

Don Francisco Gimeno contesta que poco a poco se irán solventando todas las situaciones planteadas.

3.- Recuerda que en la comisión informativa de Territorio del mes de mayo o junio pasado preguntó cuándo se va a reponer el espejo para hacer visible el cruce entre las calles Morella y Xàtiva.

Don Francisco Gimeno responde que todas estas actuaciones figuran en un listado que se va cumpliendo por orden cronológico, salvo las urgencias, a las que hay que dar prioridad.

4.- También pregunta cuándo se procederá a la pintura del paseo de peatones que se encuentra en la calle de las Rosas a la altura del hotel Ibis.

5.- Por último pregunta acerca de la poda de los olivos que se hallan en el inmueble municipal al lado del IES Rodrigo Botet.

Don Francisco Gimeno contesta que se podaron con anterioridad, pero si esos trabajos no han sido suficientes se volverán a realizar.

Doña M^a Pilar Gómez pregunta si esos árboles se encuentran protegidos, respondiendo el sr. Gimeno que no tiene constancia de dicha circunstancia.

17.3. Preguntas que formula el portavoz del grupo municipal APM-Compromís Municipal, Don Jesús Borrás

1.- En primer lugar pregunta sobre las tareas a realizar en los paneles del paseo Mirador Norte.

Don Francisco Gimeno responde que se acometerán con los alumnos del taller de empleo.

2.- Don Jesús Borrás señala que cuando se debatió sobre la planta de tratamientos de residuos que se halla enclavada en el término municipal de Manises, por el equipo de gobierno se indicó que una de los aspectos favorables de la misma era la creación de empleo. Teniendo constancia de que a principios del mes de diciembre va a iniciar sus actividades, pregunta cuántos contratos laborales se han efectuado con vecinos de Manises.

Don Francisco Gimeno contesta que en breves fechas se va a mantener una reunión con la presidenta del EMTRE y se tratará, entre otras, sobre la cuestión planteada.

Don Jesús Borrás, en todo caso, desea que la selección sea realizada con criterios transparentes y solicita información sobre el número y características de los contratos laborales que se formalicen.

3.- Por último, pregunta acerca del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, por lo que se refiere a la redacción de planes de emergencias y a la celebración de simulacros en cada uno de los centros educativos cercanos al cauce del río.

Don Francisco Gimeno recabará información al respecto y se la ofrecerá en la próxima comisión informativa.

Don Jesús Borrás concluye señalando que deberá ofrecerse una mayor información sobre cómo actuar en caso de inundaciones, porque las lluvias producidas en días anteriores podían haber caído en horario lectivo.

17.4. Preguntas que formula la portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE Manises, Doña María Pilar Bastante

1.- Pregunta acerca de las actuaciones que lleva a cabo la oficina municipal de atención al ciudadano, respondiendo Doña Alicia Calatrava que dará cuenta de ello en el próximo pleno.

Doña M^a Pilar Bastante pregunta si se está publicitando el servicio, respondiendo la sra. Calatrava que sí se está realizando dichas labores de publicidad mediante folletos y trípticos.

2.- Pregunta si se han establecido medidas para permitir la entrada con antelación a los alumnos en los centros educativos cuando las condiciones meteorológicas no son favorables.

Don Francisco Gimeno contesta que se dará traslado verbal a los responsables educativos.

3.- Pregunta sobre la frecuencia de uso de las bibliotecas y museos.

Don José Bustamante señala que anualmente se elaboran estadísticas sobre los extremos solicitados, de las que se da cuenta en el seno de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura.

4.- Por otro lado, pregunta si existe algún programa de promoción del valencià, respondiendo Doña Rosa M^a Pérez que proporcionará la información en la próxima comisión.

5.- Con relación a las asociaciones de voluntarios, pregunta acerca del presupuesto destinado a las mismas y de los contactos que se mantienen con ellas.

Doña Amalia Wollstein contesta que en la próxima comisión informativa ofrecerá los datos solicitados.

6.- Por lo que respecta a la Policía Local, pregunta sobre la plantilla, miembros de la misma que se hallan en situación de incapacidad temporal y sobre la posibilidad de acceso a los informes de las actuaciones que se realizan.

Doña Alicia Calatrava responde que en la actualidad la plantilla de la Policía Local está compuesta por 49 miembros, estando siete de ellos en situación de incapacidad temporal. Respecto de la otra petición señala que existe un informe interno sobre las actuaciones que se han realizado debiendo comprobar si es de libre acceso.

17.5. Preguntas que formula el concejal del grupo municipal Socialista-PSOE Manises, Don Ángel Gutiérrez

1.- Pregunta acerca del estado en que se encuentra el servicio denominado punto autoservef en la localidad, pues desde la administración autonómica se le ha indicado que el convenio se halla a disposición del Ayuntamiento de Manises desde el día cinco de octubre.

Don José Bustamante responde que no tiene constancia del extremo señalado, y que se ha procedido a firmar la solicitud, a remitirla, a habilitar un espacio para colocar las instalaciones, pero éstas no han sido remitidas.

Por último, Don José Bustamante respecto de la preguntada efectuada por el sr. Borrás en la sesión plenaria anterior sobre los documentos de pago que expide el concesionario de la piscina cubierta, se han recabado los mismos, los cuales se hallan a disposición del sr. Borrás.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 17 horas y 5 minutos, extendiéndose este acta para constancia de lo actuado, de lo que como Secretario, doy fe.